

Este Documento se le entrega para que pueda adquirir algunos conocimientos preliminares acerca de la Masonería, antes de llenar y de presentar la solicitud de su ingreso. La adquisición previa de estos conocimientos es de suma importancia para el buen entendimiento de las obligaciones que espontáneamente estará dispuesto a aceptar. Préstele la debida atención y estudie cuidadosamente su contenido.

La Masonería, en sentido simbólico, levanta un Templo al perfeccionamiento moral de la Humanidad. Para esta obra de fraternidad universal, admite en su seno, sin distinción de nacionalidad, raza, creencia religiosa etc., a todos los hombres libres y de buenas costumbres que se sientan atraídos por este ideal y estén dispuestos a servirle con rectitud de propósitos, claridad, serenidad de juicio y pureza de ideales. La Masonería no quiere fanáticos, ni sectarios de ninguna clase, sino espíritus libres y comprensivos que no olviden nunca la tolerancia y el amor fraternal que se deben todos los hombres.

La Masonería proclama la existencia de un Principio Creador al cual llama Gran Arquitecto del Universo, pero deja a sus miembros en absoluta libertad para dar a esta Primera Causa el nombre, y para asignarle los atributos que correspondan a la creencia religiosa que profesen.

La Masonería no cree posible el progreso si no es a base del respeto a la personalidad, la justicia social y la más estrecha solidaridad entre los hombres. Consecuentemente la Masonería, sin inscribirse en ningún sector político, ostenta el lema de Libertad, Igualdad y Fraternidad

He ahí lo que la Francmasonería adopta y quiere hacer adoptar a los que deseen pertenecer a la familia Masónica. Para elevar al hombre ante sus propios ojos, para hacerle digno de su misión en la tierra, la Masonería sostiene un principio que el CREADOR SUPREMO ha dado al hombre como el bien más precioso: la LIBERTAD. La libertad, patrimonio de la humanidad entera, que nadie tiene el derecho de apagar ni amortiguar, y que es el origen de los sentimientos del honor y de la dignidad.

La Masonería exige a sus integrantes conservar, aún con sacrificio de su parte, la armonía y fraternidad que deben reinar entre los miembros de la gran familia Masónica, y poner cuantos medios justos, prudentes, honrados y eficaces estén a su alcance, para evitar cualquier mal a la Orden Masónica, a sus Hermanos o sus semejantes; rendir culto al Bien y a la Verdad y sacrificarse abnegadamente por el Deber y por su Patria. Por ello no admite sino a hombres de honor y probidad, independientes y con entereza de carácter a toda prueba.

La Masonería, para llevar a feliz término sus ideales, impone a sus miembros "El riguroso secreto en la labor, que es el tradicional auxiliar de la Institución; la prudencia en el obrar, que es garantía del acierto; la edificación por el ejemplo, que es fuerza moral por excelencia; el desinterés en las acciones, que es germen de prestigio; la abnegación personal, que centuplica el poder de las ideas; la discreta propaganda, que es fertilísima simiente; la perseverancia, que es augurio del buen éxito".

La aceptación de los postulados anteriores indica que ha comprendido la importancia de los compromisos que podría contraer. Debe acercarse a la Masonería con mente limpia y dispuesta a recibir sus enseñanzas. A medida que progrese, deberá tratar de interpretar por su propia cuenta todo aquello que observe. Lo que sea difícil de entender debe constituir un reto a su inquietud hasta hallar el verdadero significado, ya que todo en la Institución tiene un valor preciso.

El ingreso a la Masonería es una determinación que requiere meditar y no debe acometerse en forma precipitada, imprudente o por presiones extrañas

Desde el momento mismo de cruzar el umbral de la Logia Masónica, consciente de la seriedad de ese acto, este recinto debe convertirse en un lugar sagrado para Ud...

Si insiste en ello, y en consecuencia es propuesto para admisión entre nosotros, todos a nuestra vez, tenemos la obligación de adquirir informes exactos respecto a Ud., pues no nos basta la aparente honorabilidad de un solicitante.

Para evitaros un paso en falso y para que en ningún tiempo pueda reprocharnos que lo hemos engañado, es nuestro deber hablarle con franqueza, antes de ser propuesto en nuestra Logia y fije la atención sobre los siguientes puntos:

La Masonería es ante todo una Institución organizada para fines de moralidad absoluta sobre bases humanitarias y científicas, desposeídas de toda fuerza dogmática, es decir que la bondad o maldad, lo lícito o ilícito, lo moral o inmoral de los actos humanos, está en la naturaleza propia de esos actos, que la Razón analiza libre de la presión de toda imposición sectaria. Reconoce la existencia de un Ser Supremo, y a nadie rechaza por sus creencias u opiniones religiosas o políticas.

Si cree que en la Masonería obtendrá ventajas, ya en lo que se refiere a posición civil, ya en lo referente a relaciones personales y de negocios que puedan servir para realizar proyectos ambiciosos, hará bien en desistir de ese propósito, porque en el seno de ella no hallará nunca tales ventajas.

Si cree no ser capaz de olvidar las diferencias que traen consigo en la vida la lucha entre los hombres por la posición social, el capital, la capacidad intelectual, etc., deseche el deseo de ser Masón, pues no se hallará a gusto en nuestras reuniones.

Si cree que nosotros trabajamos por la destrucción o aniquilamiento de las relaciones civiles y que nuestras tendencias son hacia una libertad e igualdad quiméricas, que no son buenas ni posibles, o que rendimos culto a una desconsoladora indiferencia, sobre tan importantes materias, también hará bien en abandonar la determinación de ingresar a la Masonería, porque tales ideas o esperanzas no hallarán cabida en la Institución.

Si su solicitud es motivada únicamente la curiosidad, o el deseo de ensanchar el círculo social, le suplicamos que desista de ella porque se equivocaría en el modo de realizar su intención. La mera curiosidad no conduce a la posesión de los misterios de la Masonería. Y

aquel otro fin social, podrá realizarlo en muchas otras Asociaciones con relativa facilidad.

Antes de solicitar admisión, deberá cumplir con los siguientes deberes:

- Debe estar limpio de mente. Acérquese con sus facultades mentales libres de preocupaciones, que le impidan recibir las enseñanzas que se le impartirán. Deberá dejar a un lado cualquier prejuicio o espíritu de antagonismo que tenga latente y presentarse dispuesto a aceptar las normas morales que inculca la Masonería.
- Deberá llegar con el corazón puro, desechando todo pensamiento perverso. Si cometió algún mal, trate de repararlo honradamente antes de pertenecer a la Masonería.
- Deberá estar seguro de sus intenciones. Sólo le debe animar el deseo de encontrar la verdadera luz. Deberá entender antes de cruzar el umbral, que en la Masonería no hay lugar para los débiles o los mezquinos.
- Deberá estar seguro que en la Masonería, no va a hallar fuente de placeres sino de esfuerzos.
- Deberá estar convencido que sea cual fuere su posición social, intelectual o económica, no va a gozar en la Masonería de fuero especial, porque una de las primeras bases de la Institución, es la IGUALDAD.

El simbolismo alcanza un alto grado de desarrollo en la Masonería y en gran parte es la esencia de su universalidad. Los hombres de lenguas distintas pueden encontrar tropiezos para entenderse, pero el simbolismo les facilita el entendimiento sin recurrir a la palabra hablada. El simbolismo, es el medio más efectivo con el cual la Masonería lucha por unir a todos los hombres. El simbolismo en la Masonería se ocupa de los valores intelectuales, morales y espirituales de la vida. Los Grados Masónicos no son hechos frívolos ni ligeros. Cada paso de la carrera Masónica tiene un significado profundo. Recibirá amplia satisfacción por el estudio de estos principios y por la aplicación que de ellos haga en su vida diaria.

¿Quién puede aspirar a ingresar?

Como se le ha informado anteriormente, no todos pueden aspirar a ingresar a la Institución, ni todo hombre reúne las condiciones que la Orden exige.

El requisito primordial es de carácter Moral. El individuo que no goce de una reputación inmaculada dentro de la sociedad, no puede aspirar a ser Masón. Hay, además, otros requisitos que debe cumplir todo aspirante:

- Ser varón.

- Tener más de 21 años de edad, a menos que sea hijo de un francmasón en cuyo caso puede ser admitido a los 18 años.
- Ser una persona Libre, puesto que la solicitud de iniciación a la Masonería ha de ser consecuencia de la innata libertad individual, lejos de toda presión, influencia o circunstancia que coarte dicha libertad.
- Ser de buena reputación y de conducta moral irreprochable.
- Ser digno de confianza y honrado en el trabajo.
- Ser veraz, discreto, generoso y capaz de sacrificarse por sus principios o por sus semejantes.
- Ser amante de su patria y fiel cumplidor de las leyes de la República Argentina.
- Dedicarse a una profesión o actividad que le permita atender con decoro a su subsistencia, la de su familia y las obligaciones que contrae al ingresar a la Orden.
- Encontrarse libre de supersticiones y prejuicios religiosos o sociales, teniendo por principios: la tolerancia mutua, el respeto de las ideas y las creencias de los demás.
- Creer en un Principio Superior o Causa Primera de todo lo creado, comúnmente denominado Dios, y que los masones, respetando siempre la libertad del individuo ante cualquier creencia en particular, denominamos como Gran Arquitecto del Universo.

¿Qué espera la Masonería de usted? Los privilegios de la Masonería no son mayores que las responsabilidades que ella impone. Sus obligaciones para con la Orden no se contraponen con aquellas que habrá asumido por razón de pertenecer a una sociedad moderna. Por el contrario, la Masonería las refuerza, las recalca y las reitera.

En consecuencia, al solicitarle a la Masonería que comparta con Ud. todo su pasado, presente y futuro, así como todos los privilegios de su fraternidad, deberá recordar que esta relación debe ser recíproca y que de Ud. se espera no olvidar jamás:

- Que la Masonería es una Institución noble y sublime a la cual siempre deberá servir con lealtad y nobleza.
- Que siempre deberá ser fiel a su hogar, a su patria y a la Institución.
- Que el patriotismo es un deber imperativo y que no deberá apoyar ni fomentar la deslealtad o la rebelión contra el Gobierno legítimamente constituido, que represente las Instituciones Democráticas.
- Que la Institución Masónica proclama los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad no sólo para sus miembros sino para toda la humanidad.
- Que la libertad de pensamiento, palabra y acción es principio fundamental de la Orden, sin llegar a desconocer el ejercicio de estos mismos derechos por parte de nuestros semejantes.
- Que de igual manera todo Masón es enemigo de la ignorancia, la soberbia, la intolerancia, la opresión, la superstición y de las tinieblas mentales o espirituales.
- Que la Masonería es el defensor de la viuda, del huérfano, del débil y del oprimido. Que rehúsa cualquier acción arbitraria de gobernantes que limiten en sus creencias o en su destino a cualquier individuo o pueblo.
- Que las virtudes tradicionalmente honradas por la Orden siguen siendo la norma de nuestra Institución y que la humildad, la tolerancia, la caridad y la honradez son la base de la

pureza e integridad de carácter.